

“Sin una buena educación no hay buenos trabajadores... buenos ciudadanos... buenos chilenos”. *El sentido de la educación en el proyecto modernizador de la Dictadura chilena (1979-1981)*<sup>1</sup>

Sebastián Neut Aguayo

### Resumen

El objetivo del artículo es comprender el discurso pedagógico que otorgó sentido al proyecto educacional de la Dictadura chilena (1973-1990). La hipótesis que guía la investigación es que este se consolidó entre 1979 y 1981, y estuvo dominado por las nociones de que la educación debía inculcar habilidades y valores funcionales al mercado laboral neoliberal, que sirvieran a la obediencia cívica en un marco gremialista autoritario y que permitieran la inculcación de un nacionalismo conservador. Ello se produjo a partir de tres instancias: la difusión de la *Directiva Presidencial Sobre Educación Nacional* de marzo de 1979, la promulgación de la Constitución dictatorial de 1980, y la publicación -entre 1980 y 1981- de nuevos planes y programas escolares. A nivel analítico se releva la noción de discurso pedagógico planteada por el sociólogo de la educación Basil Bernstein. Para reconstruir el proceso hemos recurrido a documentación oficial y prensa escrita.

**Palabras claves:** Dictadura militar - discurso pedagógico - planes y programas escolares.

### Autor

Sebastián Neut Aguayo

Profesor de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile; Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: [sgneut@uc.cl](mailto:sgneut@uc.cl)

**Fecha de recepción de artículo:** 29 de septiembre de 2016

**Fecha de aceptación de artículo:** 25 de noviembre de 2016

<sup>1</sup> Este trabajo se ha nutrido de aportes derivados del proyecto Fondecyt n° 1110427 y de una tesis de magíster en Historia de Chile desarrollada en la Universidad de Santiago de Chile. Agradezco la lectura previa de los profesores Patricio Miranda, Cristina Moyano, Marco González y Pablo Neut Aguayo.

## INTRODUCCIÓN

La Dictadura chilena (1973-1990) generó una modificación global en el sistema educacional del país<sup>2</sup>. Este proceso estuvo dominado por una serie de contingencias, complejidades e itinerarios sinuosos derivados de la convivencia de diferentes tradiciones e intereses en un mismo bloque histórico de poder, cuyo equilibrio estuvo en periódica disputa y fluctuación<sup>3</sup>. La configuración histórica del campo educacional no operó, de hecho, como simple correa de transmisión de los vaivenes del acontecer político, aunque en su desarrollo hubo un vínculo estrecho.

Desde fines de la década del 2000 ha resurgido el interés por estudiar el desarrollo sociopolítico que tuvo el sistema educacional durante la Dictadura, tras los primeros estudios realizados durante la década de 1980<sup>4</sup>. En tal resurgimiento ha resultado central el

---

<sup>2</sup> Quienes han estudiado el modelo impuesto en educación por la Dictadura lo han descrito como rupturista en relación a su tradición histórica, asociada al Estado docente. Un análisis contemporáneo al proceso de “modernizaciones” en PIIE. *Las Transformaciones de la educación bajo el régimen militar Tomo I* (Santiago de Chile: PIIE, 1984). Otro de fines de la Dictadura en PIIE, *Ruptura y construcción de consensos en la educación chilena* (Santiago de Chile: PIIE, 1988). Para Andrea Lagos las políticas educacionales aludidas constituyeron “la más revolucionaria transformación del sistema público de educación nacional”, ver Andrea Lagos, *Neoliberales, nacionalistas y estatistas: derecha política y hegemonía en el proyecto educacional del autoritarismo (1979-1988)* (Santiago de Chile: Tesis para optar al grado de licenciatura en historia Pontificia Universidad Católica de Chile, 1996, 137-138). A nivel jurídico ver Javiera Toro, *Libertad de enseñanza y derecho a la educación en la historia constitucional chilena. Análisis del desarrollo legal de la educación escolar 1810 – 2014* (Santiago de Chile: Memoria para optar al grado de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Chile, 2015).

<sup>3</sup> Análisis de la época en PIIE. *Las Transformaciones de la educación bajo el régimen militar*. Una visión general en Andrea Lagos, *Neoliberales, nacionalistas y estatistas. El proceso de disputas del período 1973-1979*, en Fabián González, “Mil días de la Junta Militar. La metamorfosis subterránea de la educación chilena durante los primeros años de la dictadura militar (1973-1979)”, *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación* 4 (2015): 34-61. Para analizar la década de 1980, ver Cristián Cox, *Propuestas políticas y demandas sociales. Las propuestas: Educación. Vol. I* (Santiago de Chile: FLACSO, 1989). Respecto del currículum ver Cristián Cox, Osvaldo Larrañaga, Iván Núñez y Camila Pérez, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010). Tomo IV: De los sesenta al Bicentenario: Políticas, instituciones y actores del sistema escolar* (Santiago de Chile: Proyecto Anillo Soc 17 Volumen IV. Documento borrador, en preparación); Robinson Lira, *Enseñanza de la historia en educación media: entre la tradición y la tarea* (Memoria para optar al grado de Magíster Artium en Historia. Santiago de Chile: Departamento de Historia Universidad de Santiago de Chile, 2004); Abraham Magendzo, *Desarrollo de las normativas curriculares bajo el régimen militar (1973-1987): un análisis crítico*. (Santiago de Chile: PIIE, enero de 1988), y Jorge Cabaluz, “El proyecto curricular de la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990)”, *Perspectiva educacional. Formación de profesores* 54: 2 (2015): 165-180.

<sup>4</sup> Joaquín Brunner, “Sociología de los principios educativos: un análisis de dos reformas de los planes y programas de la enseñanza básica chilena: 1965 y 1980”, *Documento de trabajo FLACSO* 95 (mayo de 1980);

contexto sociopolítico, especialmente la movilización social que desde el año 2006 ha logrado posicionar a nivel público el problema del funcionamiento de la educación. De manera creciente la crítica de ajuste interno al sistema ha dado paso a otra, que interroga no ya un aspecto u otro sino el “modelo educacional” mismo, y con ello, los valores y fines otorgados sociopolíticamente a la educación. Todo ello se ha producido bajo una consideración clave: el modelo de educación criticado surgió en Dictadura. De hecho, el cántico más popular entonado en tales movilizaciones sociales ha sido y es “Y va a caer, y va a caer, la educación de Pinochet”.

El vínculo de la memoria social “sistema educacional vigente/Dictadura” ha motivado a múltiples investigadores a escudriñar en fino la historia misma de configuración del modelo educacional actual. Mientras que los sociólogos han interrogado la naturaleza y alcances de tal vínculo<sup>5</sup>, los historiadores han tratado de dilucidar algunas de las características de los procesos de cambio acaecidos y sus consecuencias<sup>6</sup>. En tal sentido, se ha avanzado más en la explicación de los procesos educacionales ocurridos que en la indagación comprensiva del sentido (o sentidos) histórico(s) que los posibilitaron. Aún falta por dar cuenta de los motivos del proyecto histórico que produjo la Dictadura para la educación.

Es bajo tal presión histórica y deuda analítica que se inserta y se posiciona el presente artículo. Su objetivo responde al propósito de aportar en la comprensión del proyecto educacional de la Dictadura a partir de los ejes articuladores de su discurso pedagógico. Es decir, intenta comprender la “identidad narrativa”<sup>7</sup> que dio sentido a las opciones que tomaron los actores históricos al momento de generar instancias de

PIIE. *Las Transformaciones de la educación*; PIIE, *Ruptura y construcción de consensos*; PIIE. *Educación y transición democrática. Propuestas de políticas educacionales* (Santiago de Chile: PIIE, octubre de 1989); Cox, *Propuestas políticas y demandas sociales*; Magendzo, *Desarrollo de las normativas curriculares*.

<sup>5</sup> Alejandra Falabella, “El mercado escolar en Chile y el surgimiento de la Nueva Gestión Pública: el tejido de la política entre la Dictadura neoliberal y los gobiernos de la Centroizquierda (1979 a 2009)”, *Educação & Sociedade*, 36: 132 (2015): 699-722; Natalia Slachevsky, “Una revolución neoliberal: la política educacional en Chile desde la dictadura militar”, *Educação e Pesquisa*, 41 (2015): 1473-1486.

<sup>6</sup> González Calderón, “Mil días de la Junta Militar”; Cabaluz, “El proyecto curricular de la dictadura; Oliva, “Política educativa chilena 1965-2009”; Pablo Toro, “Towards a new Chile through the heart: aspects on the construction of a nationalist emotionology in school textbooks during Pinochet years (c.1974-c.1984)”, *History of Education & Children's Literature*, X: 1 (2015): 583-600; Falabella, “El mercado escolar en Chile”; Slachevsky, “Una revolución neoliberal”; Neut, “Control ideológico en los programas secundarios”. Hemos referido textos que se vinculan a las políticas educacionales, pero la literatura en torno a la educación en Dictadura es más amplia.

<sup>7</sup> François Dosse, *Paul Ricoeur. Los sentidos de una vida (1913-2005)* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2013), 513.

mantención y/o de cambio político educacional. En breve, la “identidad narrativa” dota de valor a la acción histórica, en la medida en que “la estructura primera del tiempo... sólo puede expresarse bajo la forma de un relato”<sup>8</sup>. Si se traslada tal planteamiento al específico campo socioeducacional, adquiere sentido la noción de “discurso pedagógico” tal como la desarrolló Basil Bernstein, quien la definió “como una regla que engloba y combina dos discursos: un discurso técnico que vehicula destrezas de distintos tipos y las relaciones que las unen y un discurso de orden social”<sup>9</sup>. Este último remite “al discurso moral que crea orden, relaciones e identidad”<sup>10</sup>.

La hipótesis que guía esta investigación es que si bien la construcción del discurso pedagógico del proyecto de la Dictadura venía gestándose desde mediados de la década de 1970<sup>11</sup> -y que entre 1983 y 1986 recibió los embates de los sectores que habían sido marginados de la toma de decisiones a principios de tal década<sup>12</sup>-, éste se delineó con coherencia y claridad entre 1979 y 1981, logrando proyección y guiando la acción dictatorial por el resto de la década de 1980, e incluso traspasándola.

El proyecto de la Dictadura para la educación estuvo dominado por la noción de que ésta debía ponerse al servicio del propósito modernizador, lo que suponía socializar a los educandos en habilidades y valores funcionales al mercado neoliberal (“buenos trabajadores”), a la participación cívica en un marco autoritario gremial (“buenos ciudadanos”), y a la valoración sentimental<sup>13</sup> del nacionalismo conservador (“buenos chilenos”).

El discurso pedagógico de socialización expuesto tuvo como situación complementaria una articulación discursiva inédita en torno a la arquitectura administrativa que debía tener el sistema educacional. El proyecto modernizador neoliberal<sup>14</sup> en lo que al sistema educacional se refirió se fundó en la idea de que esta debía

---

<sup>8</sup> Dosse, *Paul Ricoeur. Los sentidos de una vida*, 513.

<sup>9</sup> Basil Bernstein, *Pedagogía, control simbólico e identidad* (Madrid: Morata, 1996), 62. Hemos utilizado tal noción en Sebastián Neut, “Control ideológico en los programas secundarios transitorios en Historia y Ciencias Sociales durante la dictadura chilena (1974-1981)”, *Educação e pesquisa*, aún no publicado.

<sup>10</sup> Bernstein, *Pedagogía, control simbólico e identidad*, 92.

<sup>11</sup> González Calderón, “Mil días de la Junta Militar”.

<sup>12</sup> Lagos, *Neoliberales, nacionalistas y estatistas*, 104-123.

<sup>13</sup> Ver la categoría “nationalist emotionology” en Toro, “Towards a new Chile through the heart”.

<sup>14</sup> Las evaluaciones respecto del sentido histórico que tomó la Dictadura basculan entre quienes lo adscriben a un movimiento revolucionario y quienes a uno contrarrevolucionario. La primera visión en Manuel Gárate, *La revolución capitalista de Chile (1973-12003)* (Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2012). La segunda, en Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia Contemporánea de Chile I. Estado, Legitimidad, Ciudadanía* (Santiago de Chile: LOM, 1999).

lograr una autorregulación y autonomía respecto de la política -paradójicamente coaccionada desde un Estado autoritario- que involucrase su funcionamiento económico, administrativo e incluso social.

Ello implicaba, a su vez, un proyecto de institucionalización, que se concretó mediante la dictación de una nueva Constitución política. Este tuvo como eje el aseguramiento constitucional de que serían los privados quienes tendrían un rol central en el sistema educacional, a partir de la supremacía jurídica de la noción de libertad de enseñanza. Pero, a diferencia del tratamiento que hasta ese momento tenía tal noción, la posibilidad de expresión de visiones de mundo disidentes se puso al servicio de la posibilidad de que los privados pudiesen fundar y dirigir instituciones educacionales, demandando del Estado un rol subsidiario.

El proyecto nacionalista -que emergió como rémora del período previo-, redujo su incidencia al ámbito ideológico de transmisión del saber escolar<sup>15</sup>, lo que implicó una pérdida de influencia en las ideas relativas a la administración, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n° 1: Ejes articuladores y principios del discurso pedagógico dictatorial entre 1979 y 1981

Eje articulador	Principio de administración	Principio de socialización
Modernización	Autonomía y autorregulación	Obediencia al orden económico
Institucionalización	Libertad y privatización de enseñanza	Obediencia al orden sociopolítico
Socialización nacionalista	Enmarcamiento ideológico central (planes y programas)	Obediencia al orden cultural

Las directrices del discurso pedagógico tuvieron una expresión institucional a partir de tres instancias fundacionales: la difusión de la *Directiva Presidencial Sobre Educación Nacional* de marzo de 1979, la irregular promulgación de la Constitución dictatorial en octubre de 1980, y la promulgación -entre 1980 y 1981- de nuevos planes y programas para todo el ciclo escolar<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Ello fue especialmente notorio en las asignaturas humanistas. Ver Lira, *Enseñanza de la historia en educación media*.

<sup>16</sup> Por un tema de adecuación temática no hemos incluido a la educación superior, proceso en el que hubo alineación con lo descrito. Decretos con fuerza de ley publicados a lo largo de 1981 fijaron nuevas formas de financiamiento para la universidades y normas de funcionamiento para los institutos profesionales.

Resulta importante considerar que cada uno de los componentes aludidos estuvo estrechamente entrelazado con los demás, produciendo entre sus elementos una simbiosis que bien puede dar cuenta de una identidad narrativa que pudo conformar un discurso pedagógico de alta integración y prospección. Esperamos demostrar, con todo, que este resultó de una relación conflictiva entre los grupos que pugnaban por incidir en su configuración, y que en tal predominó la tradición asociada al neoliberalismo, mientras que los sectores previamente hegemónicos –nacionalistas, desarrollistas y militares en marco de Doctrina de Seguridad Nacional- sufrieron una decadencia que los remitió a un espacio de reducida incidencia.

Para realizar el presente artículo hemos utilizado documentación oficial escrita del período, especialmente decretos emanados por el Ministerio de Educación Pública, comunicaciones gubernamentales de difusión nacional, las actas de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República y del Consejo de Estado, y la misma Constitución de 1980.

### RÉGIMEN POLÍTICO Y SISTEMA EDUCACIONAL ENTRE 1973 Y 1979

Una primera fase en el campo educacional se desarrolló a partir del golpe de Estado y perduró, con algunas modificaciones, hasta 1979. En esta etapa la acción dictatorial sobre la educación se caracterizó por la represión, su militarización y centralización<sup>17</sup>.

En la configuración del bloque de poder que inspiró y legitimó el golpe de Estado de 1973 y la posterior instalación de una Dictadura participaron sectores sociales y políticos diferentes, todos aunados por su aversión al orden que intentaba imponer la Unidad Popular<sup>18</sup>. A pesar de presentar diferentes visiones acerca de lo que ocurría, la narrativa histórica oficial que fundamentó la acción dictatorial, tanto en el campo educacional<sup>19</sup> así como en el propiamente político<sup>20</sup>, estuvo amparada en una visión filosófica y antropológica bastante explícita y rígida, el nacionalismo de raigambre

<sup>17</sup> PIIE. *Las Transformaciones de la educación*, 63.

<sup>18</sup> Verónica Valdivia, *Nacionalistas y gremiales. El “parto” de la nueva derecha política chilena* (Santiago de Chile: LOM, 2008); Verónica Valdivia, “Crónica de una muerte anunciada”: La disolución del Partido Nacional, 1973-1980. En Verónica Valdivia, Rolando Álvarez y Julio Pinto (eds.). *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973-1981)* (Santiago de Chile: LOM, 2007); Luis Corvalán, *Del anticapitalismo al neoliberalismo* (Santiago de Chile: Sudamericana, 2001).

<sup>19</sup> Magendzo, *Desarrollo de las normativas curriculares*; Neut, “Control ideológico en los programas secundarios”.

<sup>20</sup> Freddy Timmerman, “La producción e instrumentalización política del miedo en la concepción cristiana y nacionalismo de la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno. Chile, 1974”, *Alpha* 37 (2013): 213-224.

hispanista<sup>21</sup>. Dicho de otra manera, la descarnada acción militar, carente de un proyecto político y social articulado en lo que al campo educacional se refería, dotó de sentido y legitimó su acción partir de un explícito fundamento filosófico y antropológico.

### EL DISCURSO PEDAGÓGICO DE LA DICTADURA ENTRE 1973 Y 1979

En el campo educacional temprano (1973-1979) la Dictadura no escatimó esfuerzos en explicitar que toda su acción estaba amparada en determinados fundamentos filosóficos, antropológicos y políticos. En 1974 publicó el documento *Políticas Educativas del Gobierno de Chile*, en el que dio a conocer los principios que fundaban su accionar en este campo. El conservadurismo en su marco hispanista fue, sin lugar a dudas, el principal y decisivo referente discursivo dentro de tal documento, que planteaba que “en nuestro contexto histórico-cultural, Chile se inserta en el humanismo occidental de raíces cristianas”<sup>22</sup>. La patria, incorporada al marco civilizatorio cristiano occidental, se erigía como una gran potencia moral, cultural y espiritual que daba forma orgánica e integral al desarrollo histórico de la sociedad chilena y de cada individuo que la componía<sup>23</sup>. Constituía, por decirlo con el Ministro de Educación Contraalmirante Arturo Troncoso, el “alma de Chile”<sup>24</sup>.

Bajo tal interpretación, la educación se erigía como un pilar nacional fundamental, ya que tenía como rol transmitir a las nuevas generaciones los valores y actitudes esenciales de esta. Para Pinochet, “es necesario fomentar en nuestra juventud un profundo amor a Chile, su pasado lleno de grandeza y de hombres ejemplares, su pueblo y su geografía”<sup>25</sup>. Enlazaría, en consecuencia, el pasado con el futuro de la nación: “es depositaria de la confianza del país en su propio futuro”<sup>26</sup>.

Sin embargo, en el contexto específico en el que se desarrollaba tal discurso -que suponía que la nación había pasado de un estado calamitoso y crítico (en el marco del gobierno de la Unidad Popular) a otro en que se apelaba a la reconstrucción de la patria

<sup>21</sup> Renato Cristi y Carlos Ruiz, *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos* (Santiago: Editorial Universitaria, 1992), especialmente el capítulo “La síntesis conservadora de los años 70”.

<sup>22</sup> “Políticas Educativas del Gobierno de Chile”, *Revista de Educación* 55 (1975): 15. El documento original es de fines de 1974.

<sup>23</sup> Neut, “Control ideológico en los programas secundarios”.

<sup>24</sup> “Discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Educación Contraalmirante Don Arturo Troncoso Daroch en la Universidad Católica de Valparaíso con motivo del vigésimo aniversario de la Escuela de Pesquería y Alimentos”, *Revista de Educación* 55 (1975): 6.

<sup>25</sup> Augusto Pinochet. “Mensaje del Excelentísimo”, s/p.

<sup>26</sup> Augusto Pinochet. “Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente de la Junta de Gobierno A los educadores de Chile”, *Revista de Educación* 47 (1975), s/p.

(en el de la Dictadura)-, no solo se trataba de actualizar y proyectar los valores esenciales de la patria, sino también de regenerar a la sociedad y modificar “profundamente la mentalidad de los chilenos, y especialmente de las nuevas generaciones”<sup>27</sup>. Para lograrlo, resultaba importante “el restablecimiento integral del principio de autoridad”<sup>28</sup>, que se había quebrantado en el último tiempo y que tenía como principal resorte la ascendencia moral de quien mandaba.

A tal discurso se añadieron -a ratos con poca coherencia- nociones políticas asociadas a las tradiciones ideológicas del desarrollismo, del neoliberalismo y de la Doctrina de Seguridad Nacional<sup>29</sup>, cuyo mayor punto de disputa -generalmente no explicitado- estuvo en el lugar asignado al Estado dentro del sistema educacional.

La tradición que posteriormente fue conocida como neoliberal bregaba por la destrucción del Estado liberal democrático con una ladera social del período 1920-1973<sup>30</sup>, cuestión que, en el caso educacional, se traducía en el desmantelamiento de un Estado docente que incluso lo antecedía desde mediados del siglo XIX<sup>31</sup>. Hasta al menos 1975 y 1976 la “voz baja” de este ideario<sup>32</sup> condujo a que sus planteamientos emergieran a partir de una crítica genérica al modelo existente, incluso muchas veces incorporada en la narración de quienes no deseaban un total desmantelamiento de tal tipo de organización estatal. Por ejemplo, junto a algunos generales compartían la idea de que la introducción de una lógica de componendas políticas en el funcionamiento del Estado había terminado por atentar en contra de su funcionamiento y del desenvolvimiento espontáneo de los particulares. Pinochet, por ejemplo, planteaba que

largos años de demagogia han hecho creer a muchos de nuestros compatriotas que el progreso espiritual, económico, y social de un pueblo, depende únicamente de la

---

<sup>27</sup> Augusto Pinochet. “Mensaje del Excelentísimo”, s/p.

<sup>28</sup> Augusto Pinochet. “Mensaje del Excelentísimo”, s/p.

<sup>29</sup> Una visión general del proceso que argumenta tal aseveración en el texto citado Lagos, *Neoliberales, nacionalistas y estatistas*. Desde el punto de vista curricular, ver textos referidos, Lira, *Enseñanza de la historia en educación media*, y Magendzo, *Desarrollo de las normativas curriculares*.

<sup>30</sup> Esta periodización, por ejemplo, en Salazar y Pinto, *Historia Contemporánea de Chile I*, 39.

<sup>31</sup> Loreto Egaña, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal* (Santiago de Chile: LOM - Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000).

<sup>32</sup> Para Fabián González, las ideas neoliberales fueron ganando creciente fuerza en el oficialismo a partir de 1975. Ver González Calderón, “Mil días de la Junta Militar”. Algo semejante plantea un estudio del PIIE. Ver PIIE. *Las Transformaciones de la educación bajo el régimen militar*, 79.

acción del Estado o de la magia de las ideologías... con ello la mediocridad se ha apoderado de las acciones de las actividades nacionales<sup>33</sup>.

Como remedio a tal diagnóstico eran propuestos la disciplina y el esfuerzo de cada individuo, único mecanismo para alcanzar la grandeza personal, pero también -y en esto engarzaban con las propuestas nacionalistas- la de la patria. En tal contexto, la educación debía resultar un acicate para que cada estudiante luchase lo más posible por alcanzar una participación activa dentro de la nación, a partir de un obediente esfuerzo y “de disciplina, de trabajo y de estudio, únicos campos reales de posibilidad a las aspiraciones del hombre y de la comunidad”<sup>34</sup>.

Ello no supuso que el Estado debía dejar de tener un rol tutelar sobre la educación. Por el contrario -y en esto percibimos la incidencia del desarrollismo- existía en el discurso educacional de la Dictadura una defensa de la función social y económica del Estado así como la idea de que el sistema educacional debía regirse a partir de determinadas metas y planes<sup>35</sup>. Expresión de esta incidencia fue que este mantuvo su concepción como un Sistema Nacional de Educación<sup>36</sup>, lo que suponía su unidad, coherencia, continuidad, jerarquía e integración. En tal sentido, la educación no podía descansar exclusivamente en la responsabilidad de los privados, sino que debía estar articulada en el centro de la organización sociopolítica -aunque desburocratizada-, de manera tal que conformase, como se ha planteado, un único Sistema Nacional de Educación.

Finalmente, militares vinculados a la Doctrina de Seguridad Nacional asumían que la educación era un campo de batalla en el que se luchaba contra un enemigo cuyo objetivo era destruir la patria y que actuaba en todas partes y en todo momento<sup>37</sup>. Este discurso -que tuvo no despreciable importancia en educación<sup>38</sup>- operó principalmente como un fundamento que justificó la acción represiva terrorista del Estado en este campo.

## RÉGIMEN POLÍTICO Y SISTEMA EDUCACIONAL ENTRE 1979 Y 1981

La situación social, política y económica de Chile hacia fines de la década de 1970 estaba caracterizada por la consolidación de un régimen represivo que, en ese momento, había

<sup>33</sup> Augusto Pinochet. “Mensaje del Excelentísimo”, s/p.

<sup>34</sup> “Políticas Educativas del Gobierno de Chile”, 16 y 17.

<sup>35</sup> Iván Núñez explica que esta también era una característica de la Doctrina de Seguridad Nacional, ya que el “desarrollo” evitaba la introducción del comunismo en las naciones. Ver Iván Núñez, “Notas sobre educación y Fuerzas Armadas”, *Revista Signos* 4 (1984).

<sup>36</sup> En el decreto N° 1892 del 21 de noviembre de 1973 tal expresión ya es la utilizada.

<sup>37</sup> Núñez, “Notas sobre educación y Fuerzas Armadas”.

<sup>38</sup> Cox, Larrañaga, Núñez y Pérez, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo IV, 30.

logrado eliminar física y políticamente a sus adversarios políticos y sociales, y que detentaba el ‘poder de fuego’ suficiente como para mantener a la población en situación de relativa y obligada calma<sup>39</sup>. De manera simultánea, la economía del país mostraba una normalidad macroeconómica que a los ojos de los economistas pro-régimen vaticinaba un futuro pletórico de bienes y servicios<sup>40</sup>.

Junto a ello se produjo una nueva correlación de fuerzas al interior del bloque gobernante. El éxito que mostraban las políticas de shock aplicadas por los “Chicago boys” incidieron en que adquirieran prestigio e influencia en el oficialismo, lo que trajo como consecuencia aparejada un descrédito de quienes propugnaban el ideario desarrollista<sup>41</sup>. Los sectores conservadores, por su parte, habían logrado coordinar su lenguaje con el neoliberal –sobre todo a partir del pragmatismo ideológico mostrado por su ladera gremial, liderada por Jaime Guzmán<sup>42</sup>-.

Si hasta ese momento la Dictadura intentaba estabilizar la situación nacional, el optimismo reinante a fines de la década de 1970 lo llevó a levantar su propio proyecto económico, social y político. Este fue comprendido como el intento por lograr la “modernización” del país, cuestión que significaba en los hechos imponer el neoliberalismo como modelo articulador de las relaciones sociales, políticas y económicas. Tal proyecto requería superar la fase de emergencia previa en términos de generar su “institucionalización”, cuestión en la que resultó central la promulgación de una nueva Constitución política en 1980<sup>43</sup>.

En educación, el período que transcurrió entre 1976 y 1978 ha sido descrito como de transición<sup>44</sup>. En este se perfiló de manera más clara la pugna existente entre los sectores que presionaban por incidir en el ámbito educativo:

puede definirse esta etapa como de transición, de lenta gestación de transformaciones estructurales que se emprenderán en la etapa siguiente, y de

---

<sup>39</sup> Corvalán, *Del anticapitalismo al neoliberalismo*.

<sup>40</sup> Sofía Correa et al, *Historia del siglo XX chileno* (Santiago: Sudamericana, 2001), 294 y ss.

<sup>41</sup> Gárate, *La revolución capitalista de Chile*.

<sup>42</sup> Renato Cristi, “La síntesis conservadora /neoliberal de Jaime Guzmán: la subsidiariedad como principio articulador”, en Renato Cristi y Pablo Ruiz Tagle, *El constitucionalismo del miedo* (Santiago de Chile: Lom, 2014), 209-228.

<sup>43</sup> Corvalán, *Del anticapitalismo al neoliberalismo*, 340.

<sup>44</sup> Magendzo, *Desarrollo de las normativas curriculares*; PIIE. *Las Transformaciones de la educación bajo el régimen militar*.

contradicción entre un enfoque desarrollista estatizante que no cede aún, y un enfoque liberal privatizante que recién se esboza<sup>45</sup>.

Una nueva etapa educativa se abrió en 1979, en consonancia con el proyecto modernizador en el que estaba embarcado el régimen. Al igual que en el campo más amplio del debate político en el educacional adquirieron relevancia los sectores asociados al neoliberalismo, fundamentalmente atrincherados en la Oficina de Planificación (ODEPLAN), “lugar que posteriormente [a 1975] se convertiría en el centro neurálgico de las reformas neoliberales”<sup>46</sup>. De manera inversamente proporcional operó la legitimidad e incidencia de los grupos desarrollistas y de quienes propugnaban la Doctrina de Seguridad Nacional<sup>47</sup>. De hecho, en diciembre de 1978 fue nombrado el primer ministro civil del área desde 1973, el historiador Gonzalo Vial<sup>48</sup>.

### EL DISCURSO PEDAGÓGICO DE LA DICTADURA ENTRE 1979 Y 1981

Desde 1975 -en consonancia con el mayor poder adquirido por el sector neoliberal dentro del campo gubernamental-, este ideario empezó a adquirir mayor incidencia en el campo pedagógico<sup>49</sup>. De todas formas, el surgimiento de una matriz discursiva pedagógica claramente diferenciada de la anterior solo logró cristalizar a partir de 1979, cuya expresión más notoria fue la exposición pública de la *Directiva Presidencial Sobre Educación Nacional*. La nueva correlación de fuerzas que se producía en el campo educacional condujo a la readecuación del discurso pedagógico, que se fue delineando cada vez más a partir de un diagnóstico rupturista respecto del pasado reciente, evaluado como negativo, cuestión que permitió fundar uno nuevo, más proyectual y basado en las ideas del neoliberalismo.

<sup>45</sup> PIIE. *Las Transformaciones de la educación bajo el régimen militar*, 79.

<sup>46</sup> Gárate, *La revolución capitalista de Chile*, 187; Carlos Hunneus, “Tecnócratas y políticos en el autoritarismo. Los ‘ODEPLAN boys’ y los ‘gremialistas’ en el Chile de Pinochet”, *Revista de Ciencia Política*, XIX: 2 (1998): 125-158.

<sup>47</sup> Tal proceso es analizado desde el punto de vista político en Lagos, *Neoliberales, nacionalistas y estatistas*, y en PIIE, *Las Transformaciones de la educación bajo el régimen militar. Tomo I* (Santiago de Chile: PIIE, 1984). Para ver la influencia creciente de los sectores neoliberales, ver González Calderón, “Mil días de la Junta Militar”.

<sup>48</sup> Como ministro de Educación estaría a cargo de implementar la “modernización” del sector; sin embargo, salió abruptamente del cargo al año siguiente, entre otros motivos, por su oposición al plan modernizador propuesto desde ODEPLAN. Para comprender su posición como ministro de Educación ver Lagos, *Neoliberales, nacionalistas y estatistas*. Sus ideas en torno a la educación una vez que abandonó el cargo aludido, en Cristián, Cox (ed.), *Hacia la elaboración de consensos en política educacional: actas de una discusión* (Santiago de Chile: CIDE, 1985).

<sup>49</sup> González Calderón, “Mil días de la Junta Militar”.

### Directiva Presidencial Sobre Educación Nacional

La expresión más clara de que un nuevo discurso pedagógico estaba gestándose lo constituyó la divulgación pública de la *Directiva Presidencial Sobre Educación Nacional*, firmada el 5 de marzo de 1979 y difundida por la prensa al día siguiente junto con otros dos documentos firmados por Pinochet (una carta al ministro del ramo y un discurso relativo al tema). El mismo Pinochet decía que “he adoptado una serie de decisiones que, en conjunto, conforman la revisión global de la educación, constituyendo la ‘Directiva Presidencial sobre Educación’”<sup>50</sup>. Cox, Larrañaga y Núñez explican que en su génesis intervino ODEPLAN, a cuyos integrantes les preocupaba “el uso eficiente de los recursos del Estado en la educación”<sup>51</sup>; Pinochet y los generales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a los que importaba inculcar un sentimiento nacionalista y hacer más flexible la salida y entrada de educandos al sistema, y el ministro Gonzalo Vial, para quien en el centro de los cambios debía erigirse la noción de la calidad, la que se acrecentaría al dar a los directores mayores atribuciones e incentivar la intervención de las comunidades locales.

“Al asumir personalmente la conducción del proceso que significan las directrices adjuntas, quiero representar al país la suprema importancia que el Gobierno concede a la educación nacional, y a su firme voluntad de mejorarla”<sup>52</sup>, escribía Pinochet al ministro Vial Correa. En efecto, para Cox, Larrañaga y Núñez, “las definiciones de la DPE [Directiva Presidencial de la Educación], marcan el inicio de una acción global del gobierno sobre el sector”<sup>53</sup>. Las modificaciones, en consecuencia, debían pasar desde el modelo de administración y los modelos de gestión hasta la forma de evaluación y el rol pedagógico asignado al currículum<sup>54</sup>.

El afán de actuar sobre el conjunto del sistema se vio facilitado porque se produjo un distanciamiento respecto de lo realizado hasta ese momento, que se tradujo en que se empezó a enfatizar los déficits y deudas antes que los logros y avances. Pinochet

<sup>50</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

<sup>51</sup> Cox, Larrañaga, Núñez y Pérez, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo IV, 33.

<sup>52</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación. Aspectos Fundamentales en la Revisión Del Proceso Educativo”, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 6 de marzo de 1979, I.

<sup>53</sup> Cox, Larrañaga, Núñez y Pérez, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo IV, 33.

<sup>54</sup> La línea de la acción global a la que apelaba Pinochet fue explicitada a partir de directivas específicas. Estas fueron “Sobre educación parvularia, básica, media y de adultos, y sobre alternativas educacionales”, “Sobre Educación universitaria y Superior”; “Sobre Apoyo de la Comunidad a las Educación”; “Para Enaltecer la Consideración Nacional del Profesorado”, y “Directivas Finales”, ver “Política Educacional. Directiva Presidencial”, *El Mercurio* Santiago de Chile, 6 de marzo de 1979.

comunicaba: “considero que ha llegado el momento de revisar a fondo en todos sus aspectos y fases el proceso educacional, ya que éste adolece de graves defectos y limitaciones”<sup>55</sup>. El mismo diagnóstico presentaba el diario oficialista *El Mercurio*, para el cual el problema educacional era grave porque “no se dispone de locales, de equipos, de textos ni de profesores preparados para la tarea. Es grave el problema educacional porque no se ha planteado claramente qué se pretende obtener de los distintos niveles de la enseñanza”<sup>56</sup>.

Un primer indicio de que estaba fraguando un nuevo discurso pedagógico fue la casi desaparición de las tradicionales referencias antropológicas y filosóficas que fundamentaban los documentos previos, las que solo fueron consideradas en referencia a los planes y programas de estudio y en la carta al Ministro, en que se lee que “todo el sistema educacional estará guiado por el humanismo cristiano”<sup>57</sup>.

Otra nota característica fue la completa ausencia de las ideas desarrollistas. De hecho fue eliminada toda referencia al Sistema Nacional de Educación, para dar origen al plural “sistemas de educación”. El ministro planteaba la necesidad de generar “un solo sistema educacional [con] múltiples ‘salidas’ educacionales”<sup>58</sup>. Pinochet iba más allá, al plantear que

debe llegar a constituir un sistema de educación continuo, desde la enseñanza parvularia a la superior, con alternativas para quienes no completen el proceso, y con la posibilidad de reiniciarlos, así como de perfeccionarse en el trabajo y en las horas libres. De este modo, la vida cívica llegará a ofrecer a los chilenos de cualquier edad múltiples oportunidades de formación humana, a través de numerosos y variados sistemas de educación<sup>59</sup>

La modernización del sistema educacional tenía una condición de posibilidad, a saber, que el Estado declinase la mayor parte de sus responsabilidades y de que impusiese como principio organizativo básico a los “sistemas de educación” su autonomía y autorregulación. En primer lugar, ello supuso la defenestración del rol expansivo del Estado en la provisión de educación. “La posibilidad que el Estado expanda aún más su

---

<sup>55</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

<sup>56</sup> Editorial, “Directiva Educacional”, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 6 de marzo de 1979, A3.

<sup>57</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

<sup>58</sup> “Entrevista de El Mercurio Al Ministro Gonzalo Vial”, *El Mercurio*. Santiago de Chile, 6 de marzo de 1979.

<sup>59</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

labor educacional debe considerarse improbable”<sup>60</sup>, explicaba Pinochet. El ministro del ramo expresaba que había que “consolidar lo avanzado, dar a todos los niños y adultos que hoy atiende, y a todos sus profesores, lo que necesitan recibir. Sólo una vez cumplido este objetivo podrá volver a pensar en expandirse”<sup>61</sup>. Ahora bien, tal política privatizadora implicaba un esfuerzo e inversión central del Estado. Para compensar la restricción antes mencionada, “el Estado fomentará la enseñanza particular”<sup>62</sup>; en palabras de Pinochet, “se estimulará con energía la ayuda que el sector privado presta a la tarea educacional”<sup>63</sup>. De hecho, la Directiva promovía una privatización de establecimientos estatales, especialmente en lo referido a los técnico-profesionales<sup>64</sup>, explicaba que “continuará la política de subvenciones a los establecimientos gratuitos de educación particular”<sup>65</sup>, y proponía la generación de créditos y subvenciones estatales para privados que decidiesen construir o equipar establecimientos educacionales<sup>66</sup>. Y preludivo el modelo de subvención a la demanda educativa vía *voucher*, planteaba que “el presupuesto operacional de los Servicios Provinciales será una cantidad de dinero por niño atendido”<sup>67</sup>. No solo ello, el Estado supervisaría el buen funcionamiento del sistema a partir de una lógica de competencia: “los establecimientos escolares se calificarán periódicamente... y habrá premios para quienes se destaquen positivamente y penalidades indirectas para aquellos que no alcancen un nivel mínimo”<sup>68</sup>.

Pero además se debía modificar la organización territorial de la administración de la educación estatal, en vías a su descentralización. La Directiva apelaba a la organización provincial como la base de tal proceso. Aunque prontamente tal idea fue superada por las directrices emanadas desde 1980, que ubicaban al municipio como el centro de tales cambios, de todas maneras se mantuvo la lógica original según la cual

dichos servicios [provinciales], con gran autonomía y en sus respectivos territorios geográficos, administrarán los recursos materiales (edificios, mobiliario, material didáctico) y humanos (docentes, paradocentes, empleados administrativos)

---

<sup>60</sup> “Entrevista de El Mercurio Al Ministro Gonzalo Vial”.

<sup>61</sup> “Entrevista de El Mercurio Al Ministro Gonzalo Vial”.

<sup>62</sup> “Política Educacional. Directiva Presidencial”.

<sup>63</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

<sup>64</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

<sup>65</sup> “Política Educacional. Directiva Presidencial”.

<sup>66</sup> “Política Educacional. Directiva Presidencial”.

<sup>67</sup> “Política Educacional. Directiva Presidencial”.

<sup>68</sup> “Política Educacional. Directiva Presidencial”.

necesarios para impartir la enseñanza de parvularia, básica y media que actualmente depende del Ministerio<sup>69</sup>.

En relación a lo anterior, fue asumida la noción de particular aire gremial de que “ni el Estado ni el magisterio pueden educar sin el auxilio de la comunidad. Ella debe intervenir activamente en el proceso”<sup>70</sup>. En los sedimentos discursivos de la noción de comunidad se encontraba una versión basada en el principio de subsidiariedad y de autonomía de las agrupaciones intermedias. En esta interpretación la comunidad se reunía para resolver los problemas colectivos en sus aspectos más inmediatos y puntuales, entre ellos los educativos, pero lo hacía desvinculándolos de la realidad política global y de la participación política<sup>71</sup>. Pinochet afirmaba, por ejemplo, que “la comunidad recuperará el control de importantes entidades intermedias, como los Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos y las Universidades”<sup>72</sup>.

Bajo el argumento de la dignificación de la labor docente, se introdujo con un nuevo sentido la idea de que “el centro del proceso educacional es el profesor”<sup>73</sup>. Ello implicó, con el tiempo, responsabilizar a los docentes respecto de la calidad de la educación impartida. Ilustra tal incipiente perspectiva una expresión del ministro del ramo en 1981: “mi más profunda convicción es que la calidad de la educación impartida en una escuela depende de la actitud del director y del cuerpo de profesores”<sup>74</sup>.

### La Constitución de 1980

A pesar de que la Junta de gobierno legitimó su accionar en base a la restauración de la institucionalidad quebrantada, desde un inicio existió en el bloque gobernante la idea de generar una Constitución política que reemplazase a la de 1925<sup>75</sup>. Tal propósito fue concretado a partir de tres instancias, que escalonaron un mismo proyecto constitucional, a pesar de que este tuvo en la materia cambios notorios.

---

<sup>69</sup> “Política Educacional. Directiva Presidencial”.

<sup>70</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

<sup>71</sup> Valdivia, *Nacionalistas y gremiales*; Valdivia, “Crónica de una muerte anunciada”.

<sup>72</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

<sup>73</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

<sup>74</sup> Alfredo Prieto, “Los nuevos programas de estudio de la educación general básica”, *Revista de Educación* 79 (1980): 3.

<sup>75</sup> Axel Paz, *Enseñanza y derecho a la educación en la Constitución Política de la República de Chile de 1980* (Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales. Santiago de Chile: Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2014), 16.

La primera fue la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República -llevada a cabo entre 1973 y 1978<sup>76</sup>. Esta instancia constituyó un primer momento de apertura a posiciones que posteriormente hegemonizarían el discurso jurídico. De todas formas, tal instancia no se desligó totalmente de la tradición jurídica en lo que a la materia se refería.

Para la “Comisión Ortúzar” -como fue más conocida la instancia, en alusión a quien la presidió, Enrique Ortúzar-, lo acaecido en el pasado educacional reciente tenía una clara explicación: la redacción poco clara de la Constitución de 1925 -y de su reforma constitucional de 1971- en lo que a la materia se refería, había permitido que un grupo en el poder deformara su sentido y la utilizase para adoctrinar desde el Estado en una concepción del mundo totalitaria. Y eso “lo demuestra el hecho que de allí surgió la idea maquiavélica de establecer la educación nacional unificada”<sup>77</sup>. En consecuencia, “debe buscarse el modo de precaver los gravísimos peligros que presenta esta disposición tal como quedó consagrada en la Constitución con la reforma de 1971”<sup>78</sup>.

En consecuencia, el nuevo entramado jurídico a formular debía distanciarse de la tradición. En sus primeros años la Comisión sostuvo una posición activa del Estado en educación, aun cuando también diese alta valoración a la labor de los privados. Desde el punto de vista curricular, ello se traducía en la inculcación del nacionalismo conservador. En la sesión del 15 de noviembre de 1973 el presidente de la Comisión expresaba que debatir el tema educacional resultaba “de suyo importante, ya que lo que se pretende es crear no sólo una nueva institucionalidad sino, también, una Patria nueva”, y casi un año después otro integrante expresaba que “le gusta que la Carta Fundamental [a sancionar] diga que la educación tiene por objeto inculcar el patriotismo, la moral del ciudadano, etcétera”<sup>79</sup>.

Sin embargo desde 1975, momento en el que la Comisión comenzó a tratar con sistematicidad el tema, se empezó a producir un desplazamiento en los intereses temáticos así como en las perspectivas del análisis, cuestión que desde 1978 se consolidó en una tendencia claramente distinta a la presentada en un inicio.

---

<sup>76</sup> Ver las actas en Biblioteca del Congreso Nacional, *Actas de la Comisión Ortúzar*, [http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/actas\\_oficiales-r](http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/actas_oficiales-r) (fecha de consulta: 21/11/2016).

<sup>77</sup> Opinión de Silva Bascuñán. *Actas de la Comisión Ortúzar*. Sesión 84a, celebrada en lunes 4 de noviembre de 1974.

<sup>78</sup> Opinión de Silva Bascuñán. *Actas de la Comisión Ortúzar*. Sesión 84a, celebrada en lunes 4 de noviembre de 1974.

<sup>79</sup> Opinión de Sergio Diez, *Actas de la Comisión Ortúzar*. Sesión 84a, celebrada en lunes 4 de noviembre de 1974.

Por ejemplo, hacia 1975 el rol del Estado era debatido entre quienes postulaban que debía tener uno activo y quienes uno subsidiario<sup>80</sup>, pero ya en la sesión del 13 de julio de 1978 –reunidos los integrantes en comité y sin actas– estos dieron un vuelco marcado respecto de las interpretaciones previas. En las reuniones venideras sería claro el rol ‘pasivo’ otorgado al Estado, mientras que a los privados se les otorgó una función central en la provisión de la educación<sup>81</sup>.

Además se produjo una nueva interpretación relativa a los contenidos de la libertad de enseñanza. En la tradición jurídica chilena era concebida en primer lugar como la expresión de la posibilidad de que se expresasen diferentes visiones del mundo, todo lo cual suponía la facultad de que los privados pudiesen abrir instituciones escolares<sup>82</sup>. La nueva propuesta, en cambio, relevó este último aspecto y solo secundariamente el primero<sup>83</sup>.

A pesar de eso, en el anteproyecto final aún no existía un total deslinde respecto de la centralidad del rol del Estado en educación ni del la necesidad de inculcar el nacionalismo. Por ejemplo, sostuvo que

la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida y para ello promoverá en los educandos el sentido de responsabilidad moral, cívica y social; el amor a la Patria y a sus valores fundamentales; el respeto a los derechos humanos y el espíritu de fraternidad entre los hombres y de paz entre los pueblos<sup>84</sup>.

La segunda instancia que reformuló el anteproyecto de la Comisión evacuado en 1978 fue el Consejo de Estado, que trabajó el tema educacional a fines de 1979. El documento original sufrió recortes y cambios tendientes a morigerar aún más el papel otorgado al Estado y, por contraparte, a ensanchar el dado a los privados. Borró toda promoción del nacionalismo y de la participación cívica y limitó la definición del fin de la educación a que “tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas

---

<sup>80</sup> Paz, *Enseñanza y derecho a la educación*, 60 y 61.

<sup>81</sup> Paz, *Enseñanza y derecho a la educación*, 75.

<sup>82</sup> Toro Céspedes, *Libertad de enseñanza y derecho a la educación*, 62.

<sup>83</sup> Toro Céspedes, *Libertad de enseñanza y derecho a la educación*, 11.

<sup>84</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. *Actas del Consejo de Estado*, [https://www.leychile.cl/Consulta/antecedentes\\_const\\_1980](https://www.leychile.cl/Consulta/antecedentes_const_1980) (fecha de consulta: 21/11/2016). Sesión 416ª, celebrada en jueves 5 de octubre de 1978.

de su vida”<sup>85</sup>. El mismo sentido tuvo la eliminación de la frase del anteproyecto “El Estado atenderá las necesidades de la educación como una de sus funciones prioritarias”<sup>86</sup>.

No solo ello, radicalizó la ligazón entre libertad de enseñanza y propiedad privada de establecimientos escolares al eliminar una serie de referencias pedagógicas y dejar simplemente la frase: “La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales”<sup>87</sup>.

El documento preparado por el Consejo de Estado fue finalmente visado por Pinochet y algunos asesores cercanos, quienes maximizaron la impregnación neoliberal del texto jurídico. En la sección destinada a comprender el derecho a la educación postuló en primer lugar que “los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos” (cuestión que solo aparecía al final del numeral 9 del artículo 19 en la versión anterior), para posteriormente afirmar que “corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho”<sup>88</sup>.

Así, la versión plebiscitada en septiembre de 1980 fue la más antiestatista entre las realizadas en materia educacional. En el artículo 19, numeral 10, expresó que la educación “tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida” y que “los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos”, mientras que en el numeral 11, que “la libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional”. Respecto del rol del Estado, el numeral 10 enfatizó la importancia de la libertad de enseñanza al expresar que “corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho”, mientras que -en la línea expuesta por la *Directiva*- otorgó centralidad a la provisión de Educación Básica, que fue considerada obligatoria, “debiendo el Estado

---

<sup>85</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. *Actas del Consejo de Estado*, Sesión 98a, celebrada el 04 de diciembre de 1979

<sup>86</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. *Actas del Consejo de Estado*, Sesión 416ª, celebrada en jueves 5 de octubre de 1978

<sup>87</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. *Actas del Consejo de Estado*, Sesión 98a Acta de la nonagésimo octava (98a) Sesión, celebrada el 04 de diciembre de 1979. En el anteproyecto decía que la libertad de enseñanza “incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales, a los que corresponderá seleccionar el contenido de los conocimientos que se impartan; determinar los métodos del proceso de enseñanza y aprendizaje y establecer los sistemas de su evaluación”. Biblioteca del Congreso Nacional. *Actas del Consejo de Estado*, Sesión 416ª, celebrada en jueves 5 de octubre de 1978.

<sup>88</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. *Actas del Consejo de Estado*, Sesión 416ª, celebrada en jueves 5 de octubre de 1978.

financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ella de toda la población”<sup>89</sup>.

### Hacia un nuevo currículum

El currículum fue un aspecto en el que también se programaron transformaciones notorias en la *Directiva*<sup>90</sup>. En el discurso que la antecedió, Pinochet expresaba que no se sabía con certeza que se esperaba “hacer del niño y joven que educamos”, y que “esta ignorancia se refleja en los Planes y Programas de Estudio, llevando a que ellos, a menudo, abandonen o descuiden lo esencial para perseguir lo que sólo es complementario o aun lo superfluo”<sup>91</sup>.

Es importante considerar que si bien se planteó que los planes y programas “se revisarán y reformularán”<sup>92</sup> bajo los criterios de la simplificación y flexibilización, se mantuvo la consideración de que su generación y supervisión continuaría siendo atribución del nivel central del Ministerio de Educación Pública. Por ello, la libertad de enseñanza pregonada solo podría sobrevenir luego de la estructuración de un núcleo de socialización cultural común que debía permear todo el currículum. Los objetivos de la educación resultaban patentes en la carta que Pinochet enviaba al ministro del ramo:

sin una buena educación no hay buenos trabajadores, ni, por consiguiente, una economía sana. Tampoco hay buenos ciudadanos, en consecuencia, una vida política y cívica adecuada. Finalmente, tampoco hay buenos chilenos ni, por ende, una nacionalidad y un país sano<sup>93</sup>.

En otras palabras, la educación debía formar para el nuevo mercado del trabajo, la participación ciudadana de tipo comunitaria apolítica y en el nacionalismo conservador hispánico. La editorial de *El Mercurio* que precedía a la exposición de la *Directiva* sintetizó la funcionalidad y rigidez de tales objetivos. Sus editorialistas expusieron que el gobierno

pone definitivamente el acento en la educación básica, la que tendrá como meta primordial que los egresados de ella sepan hablar, leer y escribir correctamente; dominen las cuatro operaciones aritméticas y las nociones complementarias

---

<sup>89</sup> “Decreto Ley 3464 de agosto de 1980. Aprueba nueva Constitución política y la somete a ratificación por plebiscito”.

<sup>90</sup> Magendzo, “Desarrollo de las normativas curriculares”, 17.

<sup>91</sup> “Política Educacional. Directiva Presidencial”.

<sup>92</sup> “Política Educacional. Directiva Presidencial”.

<sup>93</sup> “Carta de S.E. Al Ministro de Educación”, I.

esenciales; conozcan, con la profundidad que corresponda la historia de Chile y también la geografía del país, y posean la formación que les permita actuar como personalidades humanas y ciudadanas<sup>94</sup>.

Asimismo, si bien habían perdido influencia en el ministerio, “en educación, los nacionalistas influyeron principalmente, en la orientación formativa del currículum, específicamente, en el curso que debían seguir asignaturas como *historia*”<sup>95</sup>.

### Nuevos planes y programas escolares

Los cambios a los planes y programas se concretaron, para la Educación Básica, mediante la promulgación del Decreto n° 4002 del 20 de mayo de 1980; mientras que para la Educación Media, con el Decreto n° 300 del 30 de diciembre de 1981. La importancia que el gobierno central otorgaba al currículum –y dentro de este, a la inculcación nacionalista– queda ilustrada con la supervisión personal que el mismo Pinochet dio a determinados programas:

me he dedicado a leer los programas de historia, porque yo soy profesor de esos ramos. Y me he encontrado con sorpresas horribles que es necesario solucionar; como dato le diré que ayer mandé un legajo con observaciones en este sentido al señor Ministro para ser consideradas en esos programas<sup>96</sup>.

A pesar de ello, se produjo una devaluación interpretativa y proyectual notoria de la importancia del currículum en tanto que herramienta educativa. El ministro Alfredo Prieto explicaba que “tiene importancia poner al día los programas, pero no debemos pensar que es la piedra filosofal para transmutar la educación”<sup>97</sup>. La contrapartida de la devaluación de la importancia del currículum fue la responsabilización de la labor docente sobre la calidad de la enseñanza. El paroxismo de tal apreciación se produjo en otra publicación oficial, en la que se lee:

un buen profesor hace maravillas con un curso mediocre y con un plan y programas que podríamos calificar de regulares o malos. Un profesor mediocre no es capaz de

<sup>94</sup> Editorial, “Directiva Educacional”.

<sup>95</sup> Lira, *Enseñanza de la historia en educación media*, 201.

<sup>96</sup> *El Mercurio*. Santiago de Chile, 1° de junio de 1980, s/p.

<sup>97</sup> Alfredo Prieto, “Los nuevos programas de Estudio de la educación general básica” *Revista de Educación* 79 (mayo de 1980): 3.

hacer nada con el mejor instrumento que se le entregue ni con el mejor curso que podamos imaginar<sup>98</sup>.

La consideración de que no había que centrar el problema educacional en su dimensión política formativa fue respaldada a partir de la idea de que había que otorgar al profesor un mayor margen de acción que potenciase su creatividad y esfuerzo. El ministro Prieto planteaba al respecto que “al suprimir del programa anterior la mayor parte de los aspectos metodológicos, estamos reconociendo que ese terreno le compete al profesor... es una contribución más a la dignificación del magisterio”<sup>99</sup>.

Por otra parte, aunque desde el punto de vista del fundamento pedagógico “el currículum escolar de los 80 no innovó respecto de los principios teóricos en que se basa el que le antecede”<sup>100</sup>, el carácter instructivo y memorístico fue explícitamente defendido, sobre todo para el caso de la Educación Básica. Al presentar los nuevos programas para este ciclo, en la revista oficial del Ministerio se aclaraba que “como el péndulo ha estado estos años en el “aprender a aprender” en detrimento del saber, y saber de memoria, hemos intentado inclinarlo hacia este lado para corregir su desviación”<sup>101</sup>.

En vínculo con lo anterior, fue implicado el estudiante a partir de una naturalización de su condición personal, pero también social. Por una parte, se apeló a que la apropiación del currículum era un proceso en que las aptitudes de cada estudiante jugaban un rol central. Un objetivo general para la educación básica era “pensar en forma creativa, original, reflexiva, rigurosa y crítica, de acuerdo con sus propias posibilidades”, y otro, “proseguir estudios de nivel medio, en consonancia con sus aptitudes”<sup>102</sup>.

Además de la individuación del logro/fracaso escolar, la naturalización de la desigualdad socioeducacional también fue potenciada por una apelación a la condición social del estudiante. En el programa del curso *Formación de Hábitos y Actitud Social del Alumno* era expresado que “la mayor parte de los alumnos -según la escuela- podrán proseguir estudios de enseñanza media o deberán trabajar”<sup>103</sup>.

Otro objetivo general expresaba la importancia dada al nacionalismo y a la participación cívica en los marcos previamente aludidos:

<sup>98</sup> Nuevo programas de estudio. Plan de estudios flexible y programas flexibles..., 60.

<sup>99</sup> Prieto, “Los nuevos programas”, 3.

<sup>100</sup> Cox, Larrañaga, Núñez y Pérez, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo IV, 89.

<sup>101</sup> “Nuevo programas de estudio. Plan de estudios flexible y programas flexibles”. *Revista de Educación* n° 80 (junio-julio 1980): 60.

<sup>102</sup> Decreto N° 4002 de 20 de mayo de 1980. Art. 1°.

<sup>103</sup> *Revista de Educación* 79 (mayo de 1980): 170. Citado en Jorge Ochoa. *La sociedad vista desde los textos escolares* (Santiago de Chile: CIDE, 1983), 129.

Desempeñarse en su vida como persona responsable, provisto de los hábitos y valores propios de tal, y participar en la vida de la comunidad cumpliendo con sus deberes y exigiendo sus derechos. Entre los valores que deberán destacarse se encuentran el amor a la Patria, el amor a los padres y a la familia; el respeto por la dignidad del hombre manifestado a través de los valores de tolerancia y de comprensión, y por último, los valores propios de la sociedad cristiana que forman parte del Objetivo Nacional del Gobierno de Chile<sup>104</sup>.

Así, el currículum coronó el énfasis dado por la *Directiva* y por la Constitución a la función socializadora de la educación en torno a la modernización del aparato productivo, a la participación en el marco gremial apolítico y al nacionalismo conservador.

## CONCLUSIONES

Desde 1975 los grupos neoliberales que pugnaban por incidir en el campo educacional empezaron a ganar terreno por sobre desarrollistas, nacionalistas y aquellos para quienes todo evento se miraba bajo el ángulo de la Doctrina de Seguridad Nacional. Sin embargo, no fue sino hasta 1979 cuando –en un contexto en el que el gobierno miraba el futuro con optimismo– fraguó un discurso pedagógico dominado por tal sensibilidad política, al que se acoplaron ideas del gremialismo y del nacionalismo. Ese año el gobierno difundió la *Directiva Presidencial Sobre Educación Nacional*, que enmarcó el discurso pedagógico desplegado durante el resto de la década. En la *Directiva* el gobierno expresó el sentido que debía tener la educación, a saber, formar “buenos trabajadores... buenos ciudadanos... buenos chilenos”. Tal programa político educacional logró consolidarse a partir de dos instancias subsecuentes. A nivel institucional, la Constitución de 1980 aseguró la importancia de la libertad de enseñanza concebida en primer lugar como la responsabilidad prioritaria que tenían los privados en la provisión de la educación. A nivel formativo, la promulgación entre 1980 y 1981 de planes y programas para todo el ciclo escolar, asentó una visión neoliberal, al promover la naturalización de la desigualdad social.

Me permito una reflexión final. En un inicio hemos planteado –siguiendo a Ricoeur– que “la estructura primera del tiempo... sólo puede expresarse bajo la forma de un relato”. La forma de expresión no supone, de todas maneras, “una posición fundadora, pues es en el actuar y el padecer donde se sitúa la estructura primera del tiempo”<sup>105</sup>. En tal sentido, si bien se ha dado privilegio al discurso pedagógico desplegado por la Dictadura, ello solo

<sup>104</sup> Decreto N° 4002 de 20 de mayo de 1980. Art. 1°.

<sup>105</sup> Dosse, Paul Ricoeur. *Los sentidos de una vida (1913-2005)*, 513.

pudo basarse e incidir sobre la más amplia realidad social de la época. Para los profesores, la sobrecarga que supuso su responsabilización casi total del proceso educacional terminó por producir, entre otras muchas consecuencias, frustración. A mediados de la década de 1980 una banda liceana, Los Prisioneros, cantaba en uno de sus temas:

Mi profesor se está volviendo loco  
sus sesos ya no aguantan más,  
repite una palabra en voz baja  
que nadie logra descifrar,  
y ya es muy difícil de curar,  
tiene la más dura enfermedad,  
la más común...

Mi profesor se está volviendo loco,  
su palabra es frustración<sup>106</sup>.

---

<sup>106</sup> Los prisioneros. “Mi profesor se está volviendo loco”, *Ni por la razón, ni por la fuerza* (1996). Este tema grabado quedó fuera del disco *La voz de los '80* de 1984 y solo fue difundido el recopilatorio antes mencionado.

## REFERENCIAS

### Fuentes primarias

- Revista de Educación, 1974-1981.
- El Mercurio, 1979.
- Actas Oficiales de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República, 1973-1978.
- Constitución política de la República de Chile, 1980.
- Decreto N° 1892 del 21 de noviembre de 1973.
- Actas del Consejo de Estado.
- Actas de la Comisión Ortúzar.
- Decreto N° 4002 de 20 de mayo de 1980.
- Decreto N° 300 de 30 de diciembre de 1980.
- Decreto Ley 3464 de agosto de 1980. Aprueba nueva Constitución política y la somete a ratificación por plebiscito.
- Los prisioneros. “Mi profesor se está volviendo loco”, *Ni por la razón, ni por la fuerza*, Santiago, 1996.

### Fuentes secundarias

- Bernstein, Basil. *Pedagogía, control simbólico e identidad*. Madrid: Morata, 1996.
- Brunner, José Joaquín. “Sociología de los principios educativos: un análisis de dos reformas de los planes y programas de la enseñanza básica chilena: 1965 y 1980.” *Documento de trabajo FLACSO*, 95, 1980.
- Cabaluz, Jorge. “El proyecto curricular de la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990)”. *Perspectiva educacional. Formación de profesores*, 54, 2, 2015.
- Correa, Sofía. *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Santiago de Chile: Sudamericana, 2011.
- Correa, Sofía. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago de Chile: Sudamericana, 2001.
- Corvalán, Luis. *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile*. Santiago de Chile: Sudamericana, 2001.
- Cox, Cristián (ed.). *Hacia la elaboración de consensos en política educacional: actas de una discusión*. Santiago de Chile: CIDE, 1985.
- Cox, Cristián, Osvaldo Larrañaga, Iván Núñez y Camila Pérez. *Historia de la educación en Chile (1810-2010). Tomo IV: De los sesenta al Bicentenario: Políticas, instituciones y actores del sistema escolar*. Santiago de Chile: Proyecto Anillo Soc. 17 Volumen IV. Documento borrador, en preparación.

- Cristi, Renato y Carlos Ruiz. *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos*. Santiago: Editorial Universitaria, 1992.
- Cristi, Renato y Pablo Ruiz Tagle, *El constitucionalismo del miedo*. Santiago de Chile: LOM, 2014.
- Dosse, François. *Paul Ricoeur. Los sentidos de una vida (1913-2005)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Egaña, Loreto. *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal*. Santiago de Chile: LOM - Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000.
- Falabella, Alejandra. “El mercado escolar en Chile y el surgimiento de la Nueva Gestión Pública: el tejido de la política entre la Dictadura neoliberal y los gobiernos de la Centroizquierda (1979 a 2009)”. *Educação & Sociedade*, 36, 132, 2015.
- Gárate, Manuel. *La revolución capitalista de Chile (1973-12003)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2012.
- González, Fabián. “Mil días de la Junta Militar. La metamorfosis subterránea de la educación chilena durante los primeros años de la dictadura militar (1973-1979)”. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 4, 2015.
- Hunneus, Carlos. “Tecnócratas y políticos en el autoritarismo. Los ‘ODEPLAN boys’ y los ‘gremialistas’ en el Chile de Pinochet.” *Revista de Ciencia Política*, XIX, 2, 1998.
- Lagos, Andrea. *Neoliberales, nacionalistas y estatistas: derecha política y hegemonía en el proyecto educacional del autoritarismo (1979-1988)*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia. Santiago de Chile: Departamento de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, 1996.
- Lira, Robinson. *Enseñanza de la historia en educación media: entre la tradición y la tarea, Memoria para optar al grado de Magíster Artium en Historia*. Santiago de Chile: Departamento de Historia Universidad de Santiago de Chile, 2004.
- Magendzo, Abraham. *Desarrollo de las normativas curriculares bajo el régimen militar (1973-1987): un análisis crítico*. Santiago de Chile: PIIE, 1988.
- Mella, Marcelo (ed.). *Extraños en la noche. Intelectuales y usos políticos del conocimiento durante la transición chilena*, Santiago de Chile: Ril editores, 2011.
- Neut, Sebastián. “Control ideológico en los programas secundarios transitorios en Historia y Ciencias Sociales durante la dictadura chilena (1974-1981).” *Educação e pesquisa*, São Paulo, por publicarse.
- Núñez, Iván. “Notas sobre educación y Fuerzas Armadas”. *Revista Signos*, 4, 1984.

- Oliva, María Angélica. “Política educativa chilena 1965-2009. ¿Qué oculta esa trama?”. *Revista Brasileira de Educação*, 44, 2010.
- Paz, Axel. *Enseñanza y derecho a la educación en la Constitución Política de la República de Chile de 1980. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2014.
- PIIE. *Las Transformaciones de la educación bajo el régimen militar Tomo I*. Santiago de Chile: PIIE, 1984.
- PIIE. *Ruptura y construcción de consensos en la educación chilena*. Santiago de Chile: PIIE, 1988.
- PIIE. *Educación y transición democrática. Propuestas de políticas educacionales*. Santiago de Chile: PIIE, octubre de 1989.
- Salazar, Gabriel y Julio Pinto. *Historia Contemporánea de Chile I. Estado, Legitimidad, Ciudadanía*. Santiago de Chile: LOM, 1999.
- Slachevsky, Natalia. “Una revolución neoliberal: la política educacional en Chile desde la dictadura militar.” *Educação e Pesquisa*, 41, 2015.
- Timmerman, Freddy. “La producción e instrumentalización política del miedo en la concepción cristiana y nacionalismo de la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno. Chile, 1974.” *Alpha*, 37, 2013.
- Toro Céspedes, Javiera. *Libertad de enseñanza y derecho a la educación en la historia constitucional chilena. Análisis del desarrollo legal de la educación escolar 1810 – 2014. Memoria para optar al grado de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2015.
- Valdivia, Verónica. *Nacionalistas y gremiales. El “parto” de la nueva derecha política chilena*. Santiago de Chile: LOM, 2008.
- Valdivia, Verónica. “Crónica de una muerte anunciada: La disolución del Partido Nacional, 1973-1980”. *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973-1981)*, editado por Verónica Valdivia, Rolando Álvarez y Julio Pinto. Santiago de Chile: LOM, 2007.